08/10/2024

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Asesores fiscales creen que al Estado le sale rentable crear un impuesto contrario a la Unión Europea, como es el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos

Después de aquel fallo comunitario que declaraba la ilegalidad del tramo autonómico del IIEE tras sentencia del TJUE de junio, las tres sentencias del Supremo que anulan dicho impuesto enfrían las expectativas millonarias de reclamación *a priori*.

Las previsiones de unas devoluciones de 6.000 millones de euros van a quedar muy por debajo de lo estimado, aunque de momento no hay nuevas cifras sobre dicha devolución, pero no llegarían ni a un tercio de esta cantidad.

Fuentes de la **Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF)** explican a *Economist & Jurist* su preocupación por este tipo de fallos; y advierten que en el sector "no hay el run run" que generó en su día la plusvalía municipal y su declaración de inconstitucionalidad, pese a la cual mucho afectados no hay podido reclamar.

"No puede ser que ante un impuesto inconstitucional como es de la plusvalía o éste de hidrocarburos, contrario al derecho de la UE, no se repercuta un coste para el Estado, o sea ínfimo. Todavía no queda claro

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF